

dato fundamental de que nos encontramos ante una investigación de gran interés, una obra de imprescindible consulta a partir de ahora, que ofrece una riquísima información y que atrae la atención del lector. En primer lugar, aunque sea lo más espinoso de asumir y no siempre se esté de acuerdo, por el afán polémico y heterodoxo que mueve al que lo firma. Ya es mucho en un panorama historiográfico como el español tan poco dado a la discusión y a la confrontación abierta, y en el que no se suele ir más allá de dar al que se critica un aguijón más o menos incisivo a pie de página. Y en segundo lugar,

porque *Progreso y libertad* reúne —por encima de las matizaciones subjetivas apuntadas, que sólo pretenden ayudar— casi todos los ingredientes que deben plasmarse en un buen libro de historia: un excelente tejido narrativo; un ingente trabajo documental apoyando las afirmaciones que se vierten, y un gran espíritu crítico e inconformista respecto a las verdades comúnmente admitidas. Jorge Vilches se ha revelado, así pues, como una promesa incuestionable dentro de la más joven historiografía española.

Fernando del Rey Reguillo

Eva Velasco Moreno,  
*La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII.*  
*Una institución de sociabilidad,*  
CEPC, BOE, Madrid, 2000

El libro de Eva Velasco Moreno propone un riguroso recorrido por la evolución histórica de la Real Academia de la Historia desde su fundación en 1738 hasta la reforma estatutaria de 1792. Tal recorrido se vertebra desde la reflexión en torno a un problema de hondo calado: el de la sociabilidad. Con estos mimbres, la autora teje una sugerente caracterización de esta institución, configurada, en su interpretación, como un cuerpo intermedio —entre el poder político y la sociedad— de naturaleza más cultural que política; como un ámbito, en definitiva,

de experimentación para la libertad individual en su versión más elementalmente kantiana, es decir, en la forma de uso no restringido de la razón crítica, sin que ello, no obstante, llegue a tener consecuencias «radicales» en el ámbito de la política.

Para delimitar el espacio de la reflexión en torno al amplio problema de la sociabilidad, Eva Velasco recurre a dos referencias que, en buena medida, aglutinan varias de las opciones posibles en lo que a pensar esta cuestión se refiere. Si Furet dibujó el decorado de la República de las Letras (*Penser la Révolu-*

*tion Française*) como un escenario poblado de instituciones de sociabilidad, promotoras de los valores canónicamente ilustrados —crítico, actitudes anti-privilegio— que conducirían a la Revolución, Habermas (*Historia y crítica de la opinión pública*), por su parte, quiso abundar en la naturaleza compleja de los cambios políticos que tuvieron lugar en la fase última del Antiguo Régimen, pero sustrayendo su análisis a la rigidez propia del trabajo del historiador francés; aquella que convertía Ilustración y Revolución en fenómenos inseparables. A Habermas no le interesaba el estudio de la Revolución, sino de la sociedad civil y su evolución frente al Estado. Y, sin embargo, la conclusión en torno a las instituciones de sociabilidad era en uno y otro caso muy parecida. Corporaciones como la Real Academia de la Historia servirían, de confirmarse las tesis de estos autores, a la promoción de los nuevos valores burgueses que imprimirían al cambio socio-político un rumbo decisivo hasta concluir en el derumbe del Antiguo Régimen.

Lo que Eva Velasco viene a proponer en su trabajo es la desvinculación entre el incontestable carácter de sociabilidad propio de una institución como la Real Academia de la Historia y su pretendida vocación democratizante —ésta tanto en la forma de una práctica interna como de pedagogía para el exterior. La autora nos alerta sobre cómo la pervivencia de la Aca-

demia, la necesidad de impulsar y dar conclusión a los proyectos científicos que se conciben en su seno, constituye un elemento esencial en la comprensión de las relaciones entre esta institución y el poder político del que precisa para garantizar su propia existencia. De esta manera, esta investigación viene a poner de manifiesto que el carácter más reseñable de la Academia es lo que hace de ella, por utilizar la terminología habermasiana, una institución situada más en la esfera de lo público-privado que de lo público-político.

El espíritu de fomento de la utilidad pública, bajo cuyo signo nace la Real Academia, no tenía por qué dirigirse a la actividad estrictamente política, sino que podía orientarse en otras muchas direcciones, como fue la que impulsó originalmente a su constitución: la revisión de un modelo de historia en parte «basado en la fabulación» y en la existencia de grandes lagunas documentales. Este vacío, por otra parte, pretendía ser llenado por la Academia mediante un impulso continuo en favor de la acumulación de fuerzas, es decir, a través del diseño de proyectos (hasta treinta y tres diferentes) destinados a sentar las bases de un conocimiento histórico-crítico, muchos de los cuales fueron imposibles de concluir en parte por su magnitud.

Con relación a los orígenes de la corporación, la protección real se convierte en un objetivo para garantizar la supervivencia

del proyecto que entraña la Academia de la Historia que, de la misma forma que la Royal Society o la Academia de Ciencias de París, aspira a lograr la protección de la Corona desde la justificación de su utilidad pública. La transformación de lo que en origen fue una tertulia privada en una Real Academia introdujo cambios, como los que resultaron de la concesión de privilegios para sus miembros. Ahora bien, el Estatuto de 1738 que confirma su transformación en Real Academia, venía, meramente, a sancionar el modelo organizativo previo, en la medida en que éste encajaba sin problemas en el marco legal del Estado. El Estatuto, en este sentido, garantizaba una cierta situación de autonomía para la corporación y proporcionaba justificación al establecimiento de normas y dinámicas de comportamiento basadas más en la práctica que en una pre-determinación de tipo legal. Esta es una de las razones, por ejemplo, de que el cargo de Director fuera aglutinando en torno a sí atribuciones cada vez mayores.

Otro de los aspectos en los que se detiene Eva Velasco es en la composición organizativa de la Academia; tema con relación al cual destaca la idea de que la estructura de la corporación reproduce, en esencia, el modelo jurídico-burocrático del Estado, como resultado también de las propias necesidades internas de la corporación de dotarse de mecanismos de centralización que contribuyeran a

dar continuidad a los proyectos que se concebían. Pero además, la elección de los puestos directivos no dependía de decisiones externas a la Academia, sino que estaba determinada por votaciones de naturaleza semi-democrática. Aunque la reelección encontraba en la unanimidad su límite, la práctica institucional derivó en la consolidación de los que fueron los dos Directores en este período —Montiano y Campomanes. La necesidad de estabilidad, representatividad y consolidación de la institución para establecer fértiles relaciones con el ámbito de la política, fueron factores decisivos en la determinación de estas dinámicas.

Sin embargo, después de 1791, la tendencia a revertir la personalización del poder se tradujo en una reforma estatutaria destinada, en gran medida, a delimitar con un rigor mayor las normas de la corporación con el fin de evitar la concentración de poder. Lo más interesante, con relación a estas cuestiones, es que tales tendencias no refieren sin más el sistema de valores sobre el que se sostenía el Antiguo Régimen, sino además y no de forma contradictoria sino complementaria, contienen un aprendizaje en torno al valor del consenso y al desarrollo de una visión favorable a la igualdad formal.

No obstante, si bien los académicos serían considerados iguales, en tanto que miembros todos de un espacio hasta cierto punto cerrado, de un verdadero

ámbito de socialización, sus derechos y obligaciones estarían determinados con relación a su categoría dentro de la corporación, como numerarios, supernumerarios, honorarios o correspondientes. En este sentido, la ambivalencia de la corporación, como espacio tanto de igualdad como de diferenciación social, se expresó también en los requisitos de acceso que venían a integrar la capacidad con el prestigio; mezcla que obligó a la corporación a dotarse de mecanismos para propender al desarrollo, como nos dice la autora, de una «sociabilidad integradora y no excluyente».

El último capítulo del libro viene a abrir una posible vía de exploración del grado de incidencia o del influjo que la Academia pudiera tener en el diseño de estrategias políticas con relación a temas específicos como la educación. El informe de 1770 para la reforma del sistema de censura previa, vendría a ejemplificar, por igual, la relativa dependencia de la Academia respecto del poder político y el grado nada desdeñable de autonomía con el que contaban sus miembros en la determinación de los criterios de la corporación sobre temas diversos de interés público. Como advierte Eva Velasco, en este caso el dilema censura vs. libertad es contemporáneo a la realidad de un momento en el que lo que se dirime es, fundamentalmente, el grado de aceptación de las obras en términos de calidad. La

censura, desde esta perspectiva, no obstruía el desarrollo de la libertad de pensar o escribir, sino que conectaba con el ideal ilustrado del conocimiento útil.

El libro de Eva Velasco sienta, en definitiva, las bases documentales y analíticas necesarias para abordar problemas de magnitud, como por ejemplo: la inserción de corporaciones vinculadas al poder político en el ámbito de la opinión pública y su contribución al fomento y al desarrollo de este espacio como un entorno apropiado para la discusión de acuerdo a parámetros no siempre coincidentes con el análisis «institucional» de la realidad; el grado en el que corporaciones de este tipo revelan las propias dinámicas imperantes en las sociedades, en términos de cultura política; o la medida en que la historia es considerada un instrumento de utilidad para dar satisfacción al interés público.

Para concluir, conviene reparar en que el análisis llevado a cabo por Eva Velasco en su libro conecta, en sentido amplio, con una nueva corriente de estudios sobre la Ilustración que plantea una alternativa para la exploración de este movimiento de ideas libre de encorsetamientos y forzadas referencias a la experiencia francesa. La Ilustración se sustrae de esta forma a análisis teleológicos que vendrían a poner el énfasis en su derivación revolucionaria. Frente a la Ilustración radical, hasta hace unas décadas considerada única ilustra-

ción, trabajos como éste contribuyen al esclarecimiento de otros procesos intelectuales y socio-políticos de signo no re-

volucionario, pero igualmente ilustrados.

NOELIA GONZÁLEZ

Manuel Baião,  
*Elites Políticas em Évora. Da I República  
à Ditadura Militar (1925-1926)*,  
Lisboa, Edições Cosmos, 2000

Existe um claro déficit de informação sobre a Primeira República Portuguesa (1910-1926). Assunto ignorado durante 48 anos de ditadura, este regime viu-se ultrapassado, após a criação de um regime democrático em Portugal em 1974, pelo Estado Novo Salazarista como alvo do interesse historiográfico nacional, e muitas vezes é visto apenas como o prelúdio da ditadura militar iniciada em 1926. Por outras palavras, estuda-se frequentemente a República apenas para melhor entender o que se lhe seguiu. Isto é especialmente verdade da segunda fase da existência do regime republicano, de 1919 a 1926. O que até então tinha sido, para o historiador, fácil de assimilar e seguir —as divisões entre republicanos que levaram à cisão do Partido Republicano Português (PRP), do qual se separaram os partidos Unionista e Evolucionista, e as lutas contínuas entre republicanos e monárquicos— torna-se, após a entrada portuguesa na Grande Guerra, muito mais difícil.

A participação portuguesa no conflito mundial foi, nas pa-

lavras de um republicano, uma «fonte de ódios inextinguíveis». A guerra chegou ao fim com Portugal sob a presidência de Sidónio Pais, que reprimiu duramente o PRP e tentou alterar profundamente o curso da política portuguesa, hesitando entre uma versão *sui generis* do presidencialismo e uma experiência corporativa. A seguir ao assassinato de Sidónio Pais veio uma (última) guerra civil entre republicanos e monárquicos. Sem a sua figura máxima, Afonso Costa, para o liderar, o PRP (melhor conhecido pelo nome de «partido Democrático») sofreu cisão após cisão: e continuamos hoje sem saber o porquê dessas cisões, para além de simples lutas pela liderança dos respectivos partidos. Quem eram, no fundo, os Reconstituintes e os Radicais? O que foi, e que importância poderia ter vindo a ter, a Esquerda Democrática de José Domingues dos Santos? Não sabemos também porque é que as forças conservadoras da República nunca se entenderam, criando uma alternativa genuína aos Democráticos, tão obviamente